

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN 00
		FECHA 11 SEP 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante el trámite ya surtido, en debida forma en los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal, ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado - quejoso dentro del expediente No. 004-2019 que reposa en la Dirección Jurídica con funciones de Control Interno Disciplinario, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio de respuesta, así:

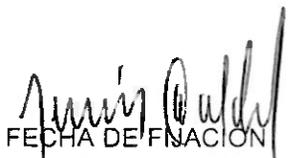
PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIO	OTROS
Anónimo	1066662019	2019ER10552	Notificación auto, del 14 de junio de 2019, que resuelve inhibirse de iniciar actuación disciplinaria dentro del expediente No. 004-2019

Nota: Se publica el original de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no proceden recursos, no obstante, si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se procederá de conformidad.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al día siguiente hábil de la desfijación del presente aviso.


ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZUÑIGA
 Director Jurídico


 FECHA DE EFECTUACIÓN
 18 de junio de 2019
 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN
 25 de junio de 2019
 a las 05:00 p.m.

